Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF.: ACCIÓN DE TUTELA No. 005-2021-00358-00
CÓDIGO DE TRÁMITE ASIGNADO N° 334702
ACCIONANTE: ESTEBAN ORLANDO AMADO SANCHEZ.
ACCIONADA: HEALTH & LIFE IPS SAS.

Por auto de 30 de abril pasado, se inadmitió la presente acción y se concedió un termino de 3 días para corregir la misma, procediéndose a notificar tal decisión al actor.

Sin embargo, el promotor no corrigió los yerros anotados, por lo que resulta procedente rechazar la presente acción constitucional.

Por lo expuesto, el **JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**,

Resuelve

PRIMERO: Recházese la acción de tutela de la referencia, por lo expuesto en la motiva.

SEGUNDO: Devuélvase al interesado los anexos, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
El Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f61c4bf3bd1cd6dfc273ce403051a5bdd9df4dd25c76c07dc37ed168d1e75d4f
Documento generado en 07/05/2021 02:50:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica